

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Reinos. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco.

ALMACENES DE DROGAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.

N. Porrúa é hijos,
5. COMPAÑIA 5.
SANTANDER.

UNICA casa matriculada al por mayor en esta plaza.

SIDRA ESPUMOSA DE ZARRACINA.

Se vende de especial calidad en el almacén de vinos y conservas de

SARO Y PARDO,
MÉNDEZ-NUÑEZ, 16.

PÉRDIDA.

En la noche del día 26 se ha extraviado en el sitio de ferías una pulsera de oro. Se suplica á quien la haya encontrado, la entregue en la calle de Santa Lucía, núm. 7, 3.º en donde se gratificará.

Se vende un primer piso en la calle de Santa Lucía número 21.
Informará D. José Setien, cerrajería, calle de Motezuma.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

EXPOSICION.

Señora: De todos es conocida la grave crisis que con relación á sus productos agrícolas sufren las islas de Cuba y Puerto-Rico, por causas bien notorias y frecuentemente expuestas, no solo en documentos oficiales, si que también en los debates y discusiones que han tenido lugar en el Parlamento; pero todavía en los actuales momentos la cuestión reviste caracteres más trascendentes por las causas que á S. M. me permito exponer: El Gobierno de V. M., teniendo en cuenta la crisis porque atraviesan las provincias de Cuba y Puerto-Rico, y deseando acudir á su alivio, presentó á las Cortes el proyecto de presupuestos de 1887-88, disponiéndose en el párrafo segundo del art. 4.º que por ahora, interin las necesidades del Tesoro lo permitieran, se suprimiese, así en Cuba como en Puerto-Rico, el derecho de exportación que pagan los azúcares, las mieles y el aguardiente de caña, haciendo efectivos los demás del Arancel vigente con las rebajas acordadas respecto del tabaco por leyes anteriores y por el decreto de 4 de marzo último.

En vista, pues, de este proyecto de ley que se consideraba de inmediata aprobación, las transacciones de los productos citados han sido numerosas y concertadas sobre la base de dicha supresión; de suerte que el no acordarla ahora traería forzosamente consigo perturbaciones en los mercados de las islas, que pudieran producir funestas consecuencias, así como también la zozobra á los espíritus, el desconsuelo á los esperanzados, y el desencanto á un país que está ávido de reformas económicas, y que pide al Gobierno apoyo y protección para dominar la profunda y terrible crisis porque está atravesando en estos momentos.

Así lo revelan los telegramas de las Autoridades, Corporaciones y particulares que de Cuba y Puerto-Rico se dirigen á este ministerio, solicitando la inmediata supresión de derechos, ó por lo menos el consignar el adeudo en depósito á título de devolución cuando se publique la resolución favorable que pretendían.

Estos antecedentes, Señora, justifican las disposiciones que, oído el Consejo de Estado y de acuerdo con el Consejo de ministros, me permito presentar á su superior resolución, ya que en el levantado espíritu y en el noble corazón de V. M. encontraron siempre amparo y protección el derecho, la justicia y el deseo con que legítimamente aspiran á mejorar su situación aquellas nuestras preciadadas y queridas provincias de Ultramar, civilizadas por el ánimo de sus hijos y fecundadas con el sudor y con la sangre de nobles y patriotas españoles que allí fueron á mantener el derecho, la tradición y la integridad de la patria.

Se dedicaron los derechos de exportación en la isla de Cuba en 1869 á la amortización de los billetes del Banco, llamados de guerra, creados en el mismo año; pero las necesidades del Tesoro hicieron que este arbitrio especial se considerase como un ingreso, aumentando hasta nueve veces los módicos y primitivos derechos, y en el presupuesto de 1880-81 figuró una cantidad fija por separado para dicha amortización de billetes, figurando en él los derechos de exportación como su ingreso general.

Comprendiendo que estos derechos eran una carga para el país, diversas leyes los han ido reduciendo, y así se dispuso en la de 1880-81 un 15 por 100 de rebaja, y en la de 1882-83 un 50 por 100 de los derechos de Arancel al tabaco del departamento Oriental, que es el de inferior calidad; en la de 1883-84 se redujo á la mitad el recargo de 10 por 100 que tenían aquellos derechos.

Por la ley de Autorizaciones se previno que pudiera abonarse el 10 por 100 de los derechos en billetes de Banco, lo cual equivalía á la rebaja de un 5 por 100.

Por Real orden de 11 de marzo último tuvo á bien V. M. disminuir el 20 por 100 de los derechos vigentes; pero no considerando suficiente esta rebaja, dada la crisis porque atraviesa el cultivo de la industria del azúcar en la isla de Cuba, el ministro que suscribe propuso en el proyecto de presupuestos para aquella isla la supresión total de los derechos de exportación que en la actuali-

EL ATLÁNTICO.

AÑO II.

SANTANDER.—SABADO 30 DE JULIO DE 1887.

NUM. 206

dad satisfacen los aguardientes y mieles de caña y los azúcares.

Cerradas las Cámaras sin discutirse aquel proyecto, vino á imponerse forzosa é imperiosamente la supresión, no solo por ser ella un gran reparo á los males que hoy afligen á la isla, si que también por haberla considerado el comercio como un hecho, acordando transacciones sobre aquella base. De aquí, pues, que la continuación hoy de estos derechos pudiera causar grave crisis y gran perturbación en el comercio y la industria, á juicio del Ministro que suscribe, siendo esta la causa que le indujo á pedir dictamen al Consejo de Estado, quien se ha apresurado á emitirle manifestando:

1.º Que la iniciativa del Gobierno proponiendo á las Cortes la supresión de los derechos de exportación, según aparece en el proyecto de presupuestos para la isla de Cuba de 1887-88, se funda en la evidente necesidad de aliviar con toda urgencia la grave crisis que con relación á sus principales productos agrícolas, atraviesa la isla de Cuba por causas notorias.

2.º Que estos antecedentes justificarian sin género alguno de duda la resolución que en sentido indicado, y sin perjuicio de dar cuenta á las Cortes, pudiera el Gobierno anticipar, en uso de las facultades discrecionales que le fueron concedidas por el artículo 24 de la ley de 13 de julio de 1885, facultades que no cabe poner en duda cuando se trata de remediar conflictos tan apremiantes y de tanta trascendencia.

Y 3.º Que caso de que el Gobierno de S. M. considerase procedente la supresión ó rebaja de los derechos en cuestión, deba providenciarse lo necesario al objeto de realizar en el presupuesto de gastos las economías suficientes para compensar el déficit resultante, ó remediarle por otros medios, de suerte que no se demore el puntual pago de todas las obligaciones incluidas en el presupuesto.

En armonía, pues, con el dictamen del Consejo, y apremiado por las exigentes necesidades, cada vez más superiores, de las islas, el Ministro que suscribe ha creído que debía someter á la aprobación de V. M. la inmediata supresión de aquellos derechos; siendo de advertir que las mismas razones que existen para Cuba existen tal vez en mayor grado para Puerto-Rico, ya que á esta isla y su comercio se causaría graves quebrantos si la reforma no comprendiera á ambas islas, ya que comunes son hoy sus intereses y necesidades, pues que es común y obedece á los mismos orígenes la crisis porque atraviesa.

Como esta supresión es, sin embargo, según acertadamente manifiesta el alto Cuerpo consultado, causa de desnivelación en el presupuesto, y hay que acudir por lo mismo y forzosamente á las economías, el ministro que suscribe se propone introducir en los servicios las suficientes para compensar la baja de aquellos derechos, y alcanzar una cifra en ingresos y gastos mas en armonía con el estado de aquellos países; dentro, pues, de la autorización que le conceden las leyes de presupuestos, y de conformidad con lo informado por el Consejo de Estado y lo acordado por el de ministros, el ministro que suscribe se propone tener planteadas todas las reformas antes del 1.º de octubre próximo, estando ya en estudio todas aquellas que más prontamente puedan realizarse.

Por las razones expuestas tengo el honor de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 25 de julio de 1887.—Señora.—A L. R. P. de V. M., *Victor Balaguer.*

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros, y oído el Consejo de Estado en pleno; en nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina-Regente del Reino, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan suprimidos los derechos que á su exportación de las islas de Cuba y Puerto Rico pagan las mieles y los aguardientes de caña y los azúcares, desde que se publiquen los correspondientes decretos en las *Gacetas Oficiales* de aquellas islas.

Art. 2.º El ministro de Ultramar, usando de las facultades que están concedidas al Gobierno por las leyes de presupuestos, acordará las alteraciones que sean necesarias en los servicios, para producir en los gastos públicos economías por igual ó mayor cantidad que la que al final del ejercicio actual puedan producir en los ingresos la supresión de los citados derechos de exportación, debiendo llevarse á efecto el planteamiento de estos trabajos antes de 1.º de octubre próximo.

3.º El Gobierno dará oportunamente cuenta á las Cortes del presente decreto.

Dado en el Real Sitio de San Ildefonso á 26 de julio de 1887.—*María Cristina.*—El ministro de Ultramar, *Victor Balaguer.*

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 28 de julio.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

El señor Cánovas del Castillo no ha querido ser menos que su antiguo lugarteniente Sr. Romero Rebledo en eso de celebrar conferencias con los periodistas, y se ha dignado hablar al director de *La Voz de Guipúzcoa*, exponiéndole su opinión sobre la cuestión de los alcoholes y también sobre la política interior.

Acerca del primer punto, el Sr. Cánovas ha echado sobre el Gobierno liberal toda la responsabilidad, porque este Gobierno, en vez de dejar que los tratados de comercio

espantaran, los ha prorogado; cargo que rechazaban esta tarde los ministeriales, recordando que el Gobierno actual, al prorogar el tratado con Alemania hasta 1892, no hizo más que cumplir el compromiso que había contraído el partido conservador con el Gobierno de Berlin.

Y miren ustedes por donde los ministeriales vienen á confirmar aquella creencia de sus más feroces enemigos, sobre la existencia de un fraude; pues si este no se hubiera hecho, el Gobierno liberal debió revisar el tratado alemán si es que no le conocía, y su deber era dejarle que expirase para hacer otro que nos hubiera evitado los conflictos de ahora.

Yo no tengo en este momento datos precisos por los cuales pueda decir quiénes son más responsables, liberales ó conservadores; pero la cosa dará lugar á discusión entre periódicos liberales, y de ello se sacará alguna luz.

Concretándome al *interviene*, diré que el señor Cánovas, en lo que respecta á la cuestión alcohólica, no anduvo muy esplicito—exceptuando la afirmación que antes recojo, —y toda su cautela demuestra que los conservadores no pueden presentarse ante la opinión como los menos responsables en el asunto; lo cual puede servir de aviso á los órganos conservadores que con la mayor frescura culpan á este Gobierno, sin acordarse del pasado.

En la última parte de la conferencia, el señor Cánovas tampoco dice nada extraordinario, mostrándose, en el punto concreto de su actitud frente al Gobierno, lo mismo que se mostró en sus discursos del Congreso. á ratos opositoristas feroz y á ratos cultivando una política desinteresada y... noble.

Hay, sin embargo, (según mi escaso entender), en ciertas palabras del señor Cánovas así como un apercebimiento á la corona, al hablar de la valía de los partidos, y también la *aprobación completa* de cuanto dijo en Málaga el señor Silvela, que, como ustedes saben, fué bien claro para que todos comprendiésemos que la guerra conservadora había comenzado.

La cuestión alcohólica no da hoy noticias. Unicamente los periódicos republicanos siguen explotándola para hacer ver á las masas que todo lo que ocurre es el fruto de la buena amistad que la Restauración ha conseguido con Alemania.

Con nuevos informes, voy teniendo por suaguro que la solución de todo esto será la que ya apunté, y que para evitar que las autoridades locales cometan alguna torpeza, en la misma disposición que se dicten aquellos medidas ó en otra por separado se les darán instrucciones para la vigilancia y disposiciones que deben tomar por el uso que del alcohol se haga.

La conferencia anunciada sobre la cuestión de los humos de Huelva no se ha celebrado por la falta de asistencia de los representantes de las minas; y sobre los decretos de Ultramar que hoy publica la *La Gaceta* ya hablan los periódicos de esta Corte.

B.

LOS ALCOHOLES DE INDUSTRIA.

I.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

Santander 27 de Julio de 1887.

Muy señor mio y distinguido amigo: Dices que Madrid es el cerebro de España, y no es extraño que las palpaciones de alguna idea concebida allí, repercutan en todos los ámbitos de la Península.

En virtud del gran descubrimiento que acaban de hacer de que se preparan aguardientes y licores con el alcohol llamado industrial (no con el amilico), licores y aguardientes que causan gravísimos perjuicios á la moral y á la salud, ha cundido la alarma, y parece que se van á tomar todas aquellas medidas que sean compatibles con los intereses del comercio, que se anteponen, por desgracia á los otros con muchísima frecuencia.

Hace cuatro años publicó el Excelentísimo

mo Ayuntamiento de esta ciudad un folleto en que se trataba esta cuestión.

Poco conseguimos entonces; la afición á los venenos baratos no disminuyó, y la prensa local olvidó luego este asunto; no estuvo á la altura que acostumbra, á pesar de la hermosa carta de D. Lino, que encabeza el folleto: verdad es que las consideraciones y conclusiones no procedían de Madrid, y es claro que nuestra ingrata tarea había de verse condenada á un olvido y una esterilidad casi completos.

Cuatro años han pasado, poco tiempo en la vida de un pueblo, pero bastante para que el venenoso almuerzo de los pobres haya causado infinidad de víctimas. Según mi estadística del último cólera, que publicaré cuando sea oportuno, con menos lujo tipográfico que la que se publicó en Madrid, resulta que de los invadidos en Santander, mayores de doce años, bebían aguardiente á diario (industrial en su mayor parte) ciento quince, de los que murieron ochenta y cinco, es decir, setenta y tres con noventa y un centésimas por ciento; y no bebían aguardiente ciento veintisiete, de los que murieron cincuenta y ocho, esto es, el cuarenta y cinco con sesenta y seis centésimas por ciento.

El agua ha corrido turbia tanto tiempo, que la capa de fango es espesísima y hacen falta muchísimos obreros; ayudemos todo lo que podamos á los de Madrid, no por obedecer al *cerebro de España*, que tanto se duerme en materias científicas de utilidad positiva, sino por hacer la mejor obra de caridad en favor de la pobre clase trabajadora.

¡Quiera Dios que el resultado sea tal que no parezca que viene de Madrid!

Vea V. lo que decíamos hace cuatro años.

Pero, no; empecemos por la carta de don Lino á los directores de los periódicos locales, y que decía así:

«Muy señores míos y de mi más distinguida consideración: Cumpliendo un acuerdo del Excmo. Ayuntamiento que tengo la honra de presidir, el de ilustrar por todos los medios á la clase trabajadora sobre lo que la conviene saber respecto á la ya célebre cuestión de los aguardientes, suplico á ustedes que inserten en la forma que crean más conveniente para su mayor publicidad, el adjunto informe del químico municipal y el bando de esta Alcaldía fecha 11 del corriente, que es una consecuencia de las resoluciones de S. E. al aprobar y hacer suyo el referido informe facultativo.

No está satisfecho el Excmo. Ayuntamiento, señores directores, con trabajar con ahínco por normalizar la administración, por mejorar los servicios municipales, por colocar nuestro pueblo á la altura de los más cultos en ornato y en comodidades. S. E. sabe perfectamente que los pueblos tienen sagrados deberes que cumplir impuestos por la ley inflexible del progreso, y que mal responderíamos nosotros á lo que la sociedad puede exigirnos, si en lugar de caracteres independientes, honrados y nobles, la entregáramos voluntades tornadizas, instintos proteros, tendencias inmorales; si en vez del *mens sana in corpore sano*, pusiéramos á su servicio el idiotismo en naturalezas enfermizas, sobre las que pudiera encumbrarse el primer ambicioso que supiera halagarlas, haciéndolas el objeto de sus burlas cuando desde las alturas las viera impotentes y pobres. El gran palacio de la civilización no puede establecerse sobre cimientos de arena movediza; por eso S. E., antes que á la victoria del momento, casi siempre efímera, de una escuela política determinada, haciendo abstracción completa, como colectividad, de toda tendencia de secta, consagra todos sus esfuerzos á resolver el difícil problema de hacer ciudadanos nobles, ilustrados y fuertes. Esta es su tenaz preocupación; esta es la causa de que, en cuanto está en su mano, persiga con encarnizamiento el vicio en sus diferentes manifestaciones; esta es la causa de que proteja la enseñanza en la esfera, no muy amplia por desgracia, que le permiten sus recursos; esta es la causa, en fin de que conceda una importancia extraordinaria á todas las cuestiones de higiene local.

Que esta ha de mejorar en general con la llegada de las aguas de la Molina, parece indiscutible; que, venciendo obstáculos que se creían insuperables (y en esto debe el pueblo un justo tributo de reconocimiento al anterior gobernador Sr. Somogy por su decisión y rectitud) se libra á la población de un foco permanente de miasmas con el establecimiento del nuevo cementerio de Ciriego, no se puede dudar; que el laboratorio municipal ha respondido á los propósitos del Excmo. Ayuntamiento en cuanto se refiere á la mayor garantía posible sobre la buena calidad de los artículos de consumo preciso, está en la conciencia de todos. Falta ahora reformar el alcantarillado, estableciendo la iacomunicación con las habitaciones; falta construir el nuevo matadero; falta resolver otros problemas de importancia ya secundaria, aunque muy grande siempre, y el Exce-

lentísimo Ayuntamiento confía, señores directores, en llevar á feliz término la realización de esas mejoras, contando con el apoyo del pueblo en general y de la prensa en particular.

Ya que tenemos hoy planteada la grave cuestión de los aguardientes, procuremos por todos los medios, atendiendo á nuestros sentimientos humanitarios, á nuestra obligación, á nuestro egoísmo, si se quiere, y el Excmo. Ayuntamiento cuenta con el valioso concurso de ustedes, ilustrar, aconsejar, suplicar un día y otro día á la clase obrera, para que entienda y atienda los preceptos higiénicos que se desprenden del informe. Y pues es tan importante este asunto bajo el punto de vista higiénico como bajo el punto de vista moral, y tan notoria es su trascendencia, cumplamos todos con voluntad de acero los compromisos que nos impone nuestro cargo, que á través de mil vicisitudes, con su corte de disgustos, dispendios y molestias, hemos de hallar al fin la recompensa en la satisfacción de nuestra conciencia y en el juicio de las personas honradas.

Soy de ustedes, señores directores, con la mayor consideración, su afemo. Seguro Servidor Q. B. S. M.—*Lino de Villa Ceballos.*

Santander 17 de diciembre de 1883.

Después de esto venía el informe facultativo presentado al Ayuntamiento por el Químico Municipal y que comenzaba planteando la cuestión en los siguientes términos.

«Obligado á dar informe sobre una exposición presentada al Excelentísimo Ayuntamiento por varios almacenistas de aguardientes, con fecha 25 de octubre, me creo en el deber de manifestar lo que sigue:

Nos encontramos frente á frente de una cuestión gravísima, que ha de tomar grandes proporciones, solo por ser este el deseo de los exponentes. Debo, ante todo, manifestar que mi informe no puede, en manera alguna, presentarse con los caracteres de imparcialidad que son necesarios en esta clase de documentos, porque, oponiendo los firmantes una afirmación contra otra afirmación mia terminante y explícita, echan sobre mis hombros la carga pesadísima de un voto de censura; mi informe, pues, ha de ser mi defensa; y aunque yo procure inspirarme en los fueros de la justicia y en los intereses generales del pueblo, alguien podría suponer en mis razonamientos móviles de otro género. Esta causa me obliga á suplicar que no se dé á mis aserciones un valor excesivo, pero al mismo tiempo, que se las examine detenidamente.

Pretenden en su solicitud los exponentes que no se prohíba en el pueblo el consumo de los aguardientes preparados con el alcohol de industria, ó sea, porque ya es costumbre llamar así, el obtenido por destilación del producto fermentado de la remolacha, la patata, granos de cereales, etc., fandándose en que, según dicen, esos alcoholes no son perjudiciales á la salud.

Cuestión es esta muy compleja; conviene examinarla bajo diferentes aspectos, y si no hemos de confundirnos, es preciso clasificar los puntos que han de ser objeto de este escrito y que voy á formular del siguiente modo:

Primero ¿Son nocivas las bebidas preparadas con el alcohol industrial mal retificado?

Segundo. En caso afirmativo, ¿debe la autoridad prohibir su empleo?

Tercero. ¿Puede ser nocivo el alcohol industrial purificado hasta donde permiten hoy los procedimientos puestos en práctica?

Cuarto. Aunque el alcohol industrial se empleara químicamente puro en la preparación de bebidas, ¿podría llegar el caso de verse obligada la autoridad á tomar medidas respecto al uso de aquellas?»

Dejaremos para mañana, por no hacer demasiado extensos estos apuntes, el examen de las cuestiones enunciadas.

José María Cagigol.

NUEVA EMPRESA DE VAPORES.

En confirmación de noticias particulares que hace tiempo recibimos, pero que hubimos de reservar hasta este momento, hemos tenido el gusto de leer un telegrama dirigido á un amigo nuestro por el Gerente de una importante casa armadora que acaba de organizarse, participando que en la segunda quincena del próximo mes de agosto saldrá de Liverpool y llegará á este puerto para abanderarse el primero de los vapores de una nueva línea trasatlántica entre Santander, la Habana y Veracruz.

A medida que recojamos datos más concretos iremos comunicando á nuestros lectores cuantas noticias se refieran á tan importante asunto, que es de vitalísimo interés para este puerto, esperando que muy en breve podremos publicar la nota circunstanciada de los vapores que han de componer

la flota, con la descripción de cada uno de ellos, los cuales han de reunir, según nuestros informes, las más sobresalientes condiciones para el transporte de pasajeros.

Con este motivo y con el de dejar aquí perfectamente organizada la parte del servicio que se proyecta, es esperado de un momento á otro en esta capital, el señor Nogué, de Barcelona, que es el Gerente de la nueva Empresa.

CEDULAS PERSONALES

La Liga de contribuyentes ha dirigido al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia la exposición siguiente:

«No sería oportuno en esta comunicación ni influiría en el objeto á que tiende, el hacer el juicio crítico del impuesto de cédulas personales y de la legislación por que se rige, puesto que, sea ó no defendible dentro de los principios de un buen sistema tributario, es al fin contribución decretada y á la cual, por lo tanto, nadie debe pretender sustraerse; pero lo que sí ha de permitirse sustraerse, es la ilustrada atención de V. S. acerca del procedimiento que se sigue en esta capital para la distribución y cobranza del citado tributo, cuya exacción resulta más onerosa por no ajustarse los encargados de ello á los preceptos que la regulan.

No se propone la Asociación que tiene la honra de dirigirse á V. S. relatar ó consignar todos los defectos notados en el asiento de que se trata y que V. S. podrá fácilmente onocer. Sólo quiere apuntar alguna infracción legal que, por lo visto, se comete.

Si bien en la instrucción vigente no se dice que la cobranza en las capitales de provincia se efectúe á domicilio, como lo decía el artículo 37 de la instrucción de 1881, es evidente que subsiste la obligación del cobro domiciliario, con arreglo al art. 39 de la nueva instrucción, supuesto que de entenderlo de otro modo, no se explicaría ni fuera aplicable este artículo, que terminantemente dispone que «el cobrador invitará al individuo, ó personas de su familia, y en su defecto á sus criados, á que admitan la cédula y satisfaga su importe.» Dado, pues, que los agentes cobradores tienen el ineludible deber de repartir las cédulas personales en las casas de los contribuyentes, á cuyo efecto el art. 38 de la citada instrucción en vigor fija la división del padrón en distritos, es infracción legal, un abuso, con las molestias que le son consiguientes, el no cumplir lo relativo al reparto á domicilio á respecto á gran número de vecinos, y además, es injustificado el recargo que muchos sufren por no tomar la cédula personal dentro del término de la ley, cuando la morosidad procederá, en la mayor parte de los casos, de olvido involuntario, en que no incurrirían los contribuyentes si personalmente se les invitara á recibir las cédulas, ó de negarse á recibirlas, se les dejara la papeleta impresa de que habla la propia instrucción.

Parece que también, no obstante distribuirse anualmente las hojas declaratorias de que habla el art. 26 y que deben servir para la formación del padrón, no siempre se expiden las cédulas de la clase correspondiente, según las tarifas insertas en la Instrucción.

Excusado es exponer los perjuicios que por lo dicho se irrojan al vecindario, así como la recitid que todos reconocen en V. S., y sus buenos deseos para la mejor administración, ahorra el explicar las consideraciones que naturalmente surgen de los hechos apuntados, cuya simple exposición es suficiente para que V. S. procure ponerlos remedio, lo mismo que á cuantos abusos se noten, sin dejar á la vez de cerciorarse si en las oficinas los señores empleados observan la cortesía y atención á que tienen derecho las personas que á aquellas acuden, para, en su caso, poner correctivo también á las faltas que en este particular se cometieren.

Tal es lo más culminante de las varias quejas que relativamente al impuesto de cédulas personales se han presentado á esta Liga, que no ha dudado un momento en transmitir á V. S., cual lo hace, por mi conducto como su presidente, en la esperanza de que V. S. las atenderá, procediendo á remediar los defectos que las sirven de motivo.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Santander 26 de julio de 1887.—El presidente, Marcelino S. de Santuola.

Sr. Delegado de Hacienda de esta capital.

SECCION DE NOTICIAS.

A las siete de la mañana fondeó ayer en este puerto el vapor «Saint Germain», de la Compañía Transatlántica francesa, el cual zarpó de la Habana el 16 á las once de la mañana, y ha invertido, por consiguiente, doce días y veinte horas en la travesía, no descontando seis horas que tuvo de parada por causa de una pequeña descomposición en la máquina.

Este vapor ha conducido, además de los 176 pasajeros, cuya lista damos en otro lugar, 7.316 bultos de tabaco y café, que fueron conducidos en gabarras al lazareto; y, después de recibir 400 pipas de vino y aceite, salió á la una de la tarde con rumbo á Saint Nazaire.

Desde hoy empezará la banda de música los sábados de moda en los jardines ó parterre de la Exposición, tocando escogidas piezas desde las cuatro y media hasta las siete de la tarde. La Sociedad Amigos de los pobres dispondrá que se coloquen sillas en el hemicycle y sus inmediaciones, para comodidad del público, no cobrándose por ocuparlas más que el precio ordinario que en la plaza de la Libertad se exige.

Continúan celebrándose durante estas tardes funciones de fantoches en los jardines del Circo Ecuestre.

Según ayer indicábamos, una parte de los Concejales del Ayuntamiento de Santander, ha pedido que sea este convocado á sesión extraordinaria, á fin de tratar del procedimiento seguido para reponer en el cargo de Arquitecto municipal á don Casimiro Pérez de la Riva y dejar, por lo visto, sin efecto el nombramiento que del mismo cargo obtuvo D. Joaquín Ruiz Sierra.

El Sr. Alcalde, atendiendo sin duda á que la petición estaba fundada con arreglo á ley, ha señalado para esta sesión el día de hoy.

Se anuncia para esta tarde en la plaza de toros la exhibición de tres de estos bichos amaestrados.

Lista de los pasajeros llegados en el vapor «Saint Germain» procedente de Veracruz y Habana.

D. A. Juncó; Manuel Barbolla; Teodoro Pérez; G. Azcona y señora; A. Martínez; Ramón Gómez; I. Clieche, 3 niños y 2 criadas; y Ignacio Gutiérrez.—De Habana: Don Gabriel Millet; Arturo Carreras, señora y 3 niños; José L. Quintana, señora y 3 niños; Miguel Pérez Román y señora; Félix Vigil; Santiago Azúa; José María Meana; Federico Costa; Sebastián Benítez Galán; Juan Otero; José Roiz Vila, señora y 4 hijos; doña Servia Aguilera; don Vicente I. Casto, señora y 3 niños; Cándido Matos; doña Gregoria Moreno y 2 niños; don Rafael Suero Mascoleta y señora; Juan Barrios; Esteban Toca; José Peréz Fernández; Manuel Loyo; José Villanusi; Ramón Álvarez; Manuel Fernández; Marcelino Duart; doña Ana Corral; Adela Madan; don Pelayo Formado; Ramón Álvarez; doña María Filomena Molino; Francisco Ponceiro; Miguel Borninguez; José Frai; doña Pilar Arias y Raucés; don José Pérez Loreto; Manuel López Rivas; Vicente Blanco; Rafael Rabell; José Álvarez Suárez; Juan Antonio Peña; Joaquín Loidi; Severiano Cesariego; Antonio Ramos; José Argüelles; Mariano Lano; Francisco Peñil; Jerónimo Puebla; José Luis Yartu; José Pentura; José Viña; Domingo Calvo; Ramón Laurino; Patricio Echavarría; Francisco Olachea; Marcos Vazquez; A. Cortiguera; doña María Marañ; don J. Alvarez; don R. Fandiño; Emilio Vila; Ramón González Pereira; Salvador Rofill; Hilario González; doña Carmen Rodríguez y un niño; Ramón Carlés; Froilán Herrera; Nicolás Pérez Ruiz; Agustín Antonio Vilar; Juan Agustín Larate; Camilo Hernández, señora y 4 niños; Gabriel Raurental y 2 niños; Miguel Bengoechea; Elena Bengoechea; José Manció; Federico Pérez de la Riva; Gregorio Seco; Jaime Bantelli; Juan Diez Martínez; doña Aureliana Diez Martínez, y don Ceferino Álvarez.

El vapor-correo «Habana» que también llegó ayer á las cinco de la tarde, procedente del puerto de su nombre, de donde salió el día 15 á la misma hora, ha conducido los pasajeros siguientes:

Don José Blanco, señora y 3 hijos; José Fernández, señora y 2 hijos; Ramón Espinaldo y familia; Manuel Mellado; Donato Cabero; Celestino Blanch; doña Josefa Soto y 4 hijos; María del Rosario Merino; don J. Balan; J. Béviet; doña A. Amat y 2 hijos; don Leocadio Moreno; Pedro Muñoz y familia; José Bertomeu; Ignacio Viladevall; Casimiro Roural; Dámaso Contrera y familia; José Cortina; Rafael Casellas; Manuel P. Vizcaino; José María Antran; Rafael Leal; doña Mariana Sanz é hijo; Marqués de Méndez Núñez; don R. Mestas; Manuel Menéndez é hijo; Manuel Menéndez; Ricardo Agero y familia; Alfredo Mulet; Eusebio Robador y hermano; Faustino Romero; Vicente Blesa y familia; Manuel Martínez; Ricardo García Tamayo; José González y familia; Francisco Alvarez y señora; Casimiro Donadeu; José Planas; Capitán general, señora y cinco criados; Alejandro Teipo; doña Dolores Abril; D. Andrés Surios; doña Mariana Ruiz y familia; D. Ramón Viñas; Manuel Varela; Laureano Álvarez; Benigno Calderón é hijo; Ventura Marsella; E. Bonét; Julio Carmena; Martín Escurra; doña Rosario Vivero; Francisca

Saiz y Rodríguez; D. Jaime Mari y señora; Manuel Iglesias; Luis Herrán; Pedro R. Solana; Antonio Fernández González; Juan Fuentes; Nazario Herrera; D.ª Teresa Pérez; don E. Hesse; Juan Godoy; Salvador Puig-nau; J. Fraiel; doña A. Andiandi; don José San Martín; Isidro Ruill y Cortes; Francisco Sánchez; Eugenio Fernández; Pedro R. Altabas; doña Teresa González; José Fernández; Mariano Bellota; Muñiz; Ignacio María Larriogui; Jaime Simó; José García; Agustín García; Ramón García; Vicente Rodríguez; Cosme Allica; Agustín Fidel Montero; Manuel Riobó; Emilio Pereira; Ramón Sor-do; Andrés Fernández; Angel Pérez; Carlos del Amo; Pedro Mariño; Tomás Cafete; Matías de Pedro Suárez; Ceferino Sánchez; Cristóbal Villaroya; José A. Perez; Eusebio Castell-Tor; José Fernández; José Cuenco; Anselmo Sotero; Laureano del Santo; Luis Castro Ramirez; Bernabé González; Amalio Pumares; José Ramos; Juan A. Hubón; Andrés Urretibeascoa; Benjamin S. Suplins; 66 sargentos, cabos y soldados; 5 marineros la armada y 4 confinados y presos; total, 276 pasajeros.

Ayer tarde ascendía á cerca de seis mil el número de las entradas expendidas para visitar la exposición de productos naturales y manufacturados de esta provincia que sigue llamando extraordinariamente la atención del público, no cansándose este de admirar la mayor parte de las instalaciones expuestas por los principales industriales.

También era considerable el número de ejemplares del Catálogo que se ha vendido.

En el tren correo salió ayer el ex-gobernador civil de esta provincia Sr. Somoza de la Peña, á quien acudió á despedir en la Estación del ferrocarril un numeroso cortejo en el cual figuraban Diputados y Senadores, el Alcalde y el Presidente de la Diputación, con otros individuos de las mismas Corporaciones, el Gobernador militar, el Presidente de la Audiencia y algunos magistrados, Juez de 1.ª instancia, Delegado de Hacienda, Secretario del Gobierno Civil y personal á sus órdenes, Jefe de la Guardia Civil y otros muchos funcionarios y amigos particulares que le tributaron á porfía una despedida cariñosa.

Parece que los armadores del nuevo y magnífico vapor «Pío IX» han dispuesto ofrecer á sus amigos un almuerzo á bordo de dicho buque, mañana, domingo.

Las esquelas de invitación empezarán á distribuirse hoy mismo.

Por causas ajenas á la voluntad de los organizadores de las fiestas hípias, se han diferido para el miércoles y domingo de la próxima semana, ó sea para el 3 y 7 de agosto, las carreras de caballos así como las de velocípedos.

Ayer fué curada en la botica de socorro Luisa Fernández, que en la Plaza de la Pescadería se ocasionó una profunda cortadura en un pié con un trozo de vidrio.

Ha llamado justamente la atención en el certamen de productos manufacturados un trabajo en marfil, del tornero D. Juan Torcida: esta verdadera obra de arte, que consiste en un dado y varias esferas encerradas sucesivamente en un poliedro de catorce caras, y todo ello en otra esfera, y por fin una exterior que viene á ser como el estuche de todas estas labores, revela una gran laboriosidad y una habilidad superior á todo encomio, muy suficientes á conquistar crédito y fama al modesto artífice á quien podría censurarse por su misma modestia, ya que no ha llevado á la Exposición muestras de otros trabajos entre los muchos que tiene acabados y son dignos de figurar en el concurso.

En el pueblo de Fresno, del ayuntamiento de Enmedio, se hallan prendadas nueve yeguas, cuatro de ellas con sus correspondientes mulas ó machos y otra con una potra roja; y dos mulas como de á tres años todas las cuales se entregarán á su dueño previo pago de gastos.

Esta noche se pondrá en escena en nuestro teatro la aplaudida comedia de Vital Aza, *San Sebastián Mártir*.

En la conserjería del Casino del Sardinero se halla un abrigo de caballero, que hace dos semanas quedó olvidado en aquel salón.—Su dueño puede recogerle.

En la tarde del 23 dos jóvenes solteras que se hallaban en un molino de Callicedo, del Ayuntamiento de Polanco, dieron voces de auxilio viendo que trataba de penetrar allí un muchacho de 22 años con intención de quitarles unas cajas de tabaco. A los gritos acudieron D. Juan José Alonso y un hijo suyo, y al tratar de detener á aquel,

que navaja en mano les amenazaba, el segundo de estos recibió dos palos en la cabeza que le derribaron herido de alguna gravedad. El autor de las heridas huyó inmediatamente, dejando allí el palo ensangrentado; pero después de nueve horas de persecución, la guardia civil le capturó en un monte inmediato.

Programa de las piezas que ejecutará la música de San Marcial esta noche en la segunda Alameda.

1.º Paso doble.—2.º Eugenie, Mazurka; Richard.—3.º Fantasia de la ópera *Fra Diavolo*; Auber.—4.º *Marcha Indiana*; Sell-nichs.—5.º *Svat Dreams*, Walses; Asch.—6.º Seguidillas, *Sacristán de San Justo*.

En la mañana del próximo domingo y á las ocho en punto, tocará esta música una «Diana» con cornetas partiendo de la casa ayuntamiento; recorriendo los domicilios de las autoridades y terminando en la plaza de la Libertad en la cual repetirá la banda la misma «Diana» y tocará algunos aires nacionales por espacio de media hora. La referida «Diana» ha sido iniciada y organizada por nuestro distinguido amigo el Teniente Coronel D. Pio A. de Pazos Vela.

Leemos en «Le Temps» de París llegado anoche, que el obispo de Annam, Sr. Colomer, súbdito español, ha sido nombrado Caballero de la Legión de honor por los servicios especiales que ha prestado á Francia en la Indo-China.

Noticias de Cuba.

El *Diario de la Marina*, de la Habana, correspondiente al 14 del actual, publica un comunicado, desmintiendo falsos rumores respecto á la pérdida de vapor francés *Washington*, que zarpó de aquel puerto el 16 de junio último, y que, como es sabido, llegó á Santander en la mañana del 29 de julio.

—El mismo periódico publica la siguiente noticia:

«Al medio día de hoy—14 de julio—ha entrado en el puerto, procedente de Veracruz y Progreso, el vapor-correo nacional *San Agustín*, trayendo á remolque á la barca de igual nacionalidad *Cataluña*, con averías en la arboladura, á causa según parece, de un abordaje ocurrido entre ambos buques. La barca *Cataluña*, capitán Solar, se había hecho á la mar en la mañana del mismo día, con rumbo á Casilda.

—Dice *La Constitución*, de Remedios, que el día 8 del actual, fué secuestrado don Manuel Martínez, dueño del ingenio *Baracoa*, á quinientos metros de su casa en aquella ciudad, por el bandido Mirabal y dos de su partida, habiendo sido rescatado por la suma de 3.000 pesos en oro. La guardia civil de aquella comandancia, á las órdenes de su jefe Sr. D. Antonio Aguirre, salieron en persecución de los bandoleros.

—Hace poco la policía prestó un importante servicio, librando á la sociedad de dos bandoleros de los más avezados al crimen.

Teniendo noticias el inspector del cuarto distrito de la Habana de que tres sujetos sospechosos se fijaban con extremada curiosidad en las puertas de una casa de la calle de Alejandro Ramírez, tuvo el buen acueado de hacer que algunos individuos de la fuerza del orden público se emboscasen en la Casa de Salud inmediata á un establecimiento de viveres, objeto al parecer de las observaciones de los sujetos sospechosos.

A las tres de la mañana se presentaron tres individuos que abrieron la puerta de una de las accesorias del establecimiento; la voz de «alto al orden público!» dado por la fuerza emboscada, fué contestado por varios tiros de revólver, por lo que, no bastando las intimaciones, vióse obligada la fuerza á hacer uso de las armas y contestaron al fuego, de lo que resultó que dos de los salteadores murieron, logrando escapar el tercero.

De la identificación de los cadáveres resultó llamarse el uno Benigno Lois Dens (a) Zapote, natural de Madrid, y el otro Waldo Gonzalez Pelayo (a) El Alférez, natural de Asturias; ambos eran de antecedentes pésimos y autores de varios asaltos y robos, á mano airada y con escalamiento.

—En varios puntos de la Isla y especialmente en Santiago de Cuba, la epidemia variolosa ha tomado un incremento verdaderamente alarmante.

Audiencia.

Ante la sala primera se vió ayer en juicio oral la causa procedente del Juzgado de instrucción de Cabuérniga, seguida contra Bonifacio Martínez Gómez y Santiago Iglesias Serrano.

El representante del Ministerio fiscal, Sr. Polanco, solicitó se condenase á cada

uno de los procesados, como autores de un delito de hurto frustrado, á la pena de 125 pesetas de multa, pago de las costas por mitad indemnización de 12 pesetas al Ayuntamiento perjudicado y entrega á éste de las leñas depositadas.

El Letrado defensor Sr. Mazarrasa Pardo solicitó para sus clientes la absolución libre, fundado en que los hechos llevados á cabo por aquellos no constituyen delito, y cuando más, pueden serlo solo de una falta administrativa.

En la misma Sala se verá hoy en juicio oral y público la causa instruida en el Juzgado de Santoña contra María Martínez y Juana Cobo, vecinas de dicha villa, acusadas de robo de aperos de labranza. El Letrado Sr. Lavin es el encargado de la defensa de las procesadas.

Isidro González Sánchez y Jesus González Pardo, procesados en el Juzgado instructor de San Vicente de la Barquera, han sido sentenciados por la sala primera como autores de un delito de robo, á las penas de tres meses y once días de arresto mayor, accesorias y costas por mitad é indemnización de la suma de cuatro pesetas, á la perjudicada doña María Teresa González.

MIS SABADOS.

¡Qué guapas son las mujeres! Dichoso este torbellino de las fiestas, que no consiente mirar á una sola ni colgar el pensamiento de este ó el otro rizo negro á castaño, y obliga á admirar la infinita variedad de la belleza femenina.

¡Quién te describe ahora de un solo golpe de pluma, semana llena, pléfrica de diversión y jolgorio, en que hemos llegado á no saber cuando era día y cuando noche, á qué hora comer ni á cuál otra cenar; ni á donde había uno de ir primero, solicitado á la vez por las promesas de tanto cartel verde, blanco ó rojo.

Cuándo hay en el teatro obra nueva, cuándo es día de moda; hoy prepara el Casino animadísimo baile, mañana ofrece selecto programa musical; la feria hay que verla, la Exposición también; nunca entró en nuestros cálculos no ir á los toros, tan pocas veces como aquí los hay; y á todo esto la iluminación de la Alameda es de un aspecto fantástico, la banda muy digna de oírse, el anuncio de la velada marítima seduce á cualquiera, de los artistas del Circo cuentan habilidades, Ferroni es un atento huesped que jamás nos olvida, indispensable es hacer algunas visitas á gentes que no salen y más que indispensable ir á recordar á la modista que el miércoles es el baile...

Vengan más horas ó váyanse algunas ocupaciones.

Pero, no; quédense todas y hasta invéntense más si se quiere, ya que parece ser que todavía hay por esos mundos quien se divierte.

¿De qué cinta tiro? ¿De la que vuelve á abrir á la memoria las puertas de la Plaza? ¿De la que cuelga de las arañas del Casino? Todas están gastadas y temo que se rompan. ¿De la pintada de verde que abre el secreto de la futura *soirée* del Circo? Menos á tirar de la manta y que se descubra el pastel, como hago otras veces, estoy dispuesto á hacer lo que las lectoras manden.

Cerilla calla de las corridas lo mejor; verdad es que si no, no tendría tiempo de decir lo demás. El secreto para poder ver la clásica función está en entrar un derecho á su asiento y no levantar la vista á la gradería alta, porque lo que es si una vez se hace, ya no hay cosa en el ruedo que obligue á bajar á él los ojos.

¡Hermosa fiesta la de toros, en síntesis al menos, si no en detalle! Tendido el lugar de esa hazaña ante la vista de un extranjero ó de un natural que por primera vez asiste á ella, ¿cómo no ha de encender su entusiasmo eso que empieza en un valiente y acaba en una hermosa?

«Por las mujeres hermosas!» Dice aquél cuando, abrazado por toda rodela un endeble trapo, marcha á desafiar al bruto y á la muerte, que dormida en aquella *cuna* puede despertar al menor desuido del temerario. Y la gente aplaude frenética y convulsa, figurándose que aquel hombre vá en efecto al riesgo por las mujeres hermosas, como en aquel momento nos parece que iríamos todos...

Es una tontería; ya se sabe que vá por los cuartos, y que en ello hace perfectamente, porque no está del todo averiguado si por las mujeres hermosas debe exponerse la vida, una cosa que al fin no es tan amarga sabiendo por donde se la ha de chupar. Pero por de pronto aquella ilusión, aquella quijotada ya nadie nos la quita, aquella envidia al to-

rero y aquel figurarnos que haríamos lo mismo que él.

De las niñas que en las últimas corridas lucían mantilla ¿vale decir cuál era la mejor? No ¿verdad?

**

Así fueron luego muchas al Casino, y estaban muy guapas, y así debían ir siempre, y no con esos extraños, y cada vez más extravagantes, artefactos que la moda les dejaba caer—no se los pone—sobre la cabeza.

Y no vale llamarme marica ni cominero, pues yo contestaré á esto que todo un D. Ramón Mescnero Romanos puso su talento al servicio de tan legítima causa, y hasta consiguió, según dicen, detener en parte la invasión de los sombreros cuando empezaban á asomar sus plumas y sus flores por la frontera.

Recomiendo á las lectoras esa ingeniosa defensa del desdeñado adorno, y leyendo el artículo—que se titula El Sombrero y la mantilla—se enterarán con dolor de cómo una mantilla envolviendo una cabeza menos gentil y bonita triunfó, en el amor de un galán, deján sombrero de última novedad que desfiguraba y quitaba su gracia á un hermoso rostro.

Y hasta de guardarropía.
Y hasta de crónica, porque no cabe más.

CASA-AJENA.

SECCION MERCANTIL.

Habana 26 de julio.

Azúcares.—Centrifugas, polarización 96, 4 5 y 1/2 reales arroba; mascabados á 3 y 3/4 reales.

Cambio sobre Londres 21 por 100 premio.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Londres. 28.

Contra lo que afirmaba ayer «El Daily News», varios periódicos ingleses creen hoy que el príncipe Fernando de Coburgo está resuelto á ir á Sofía para tomar posesión del trono de Bulgaria.

«El Times» añade que un sastre de Sofía está haciendo el uniforme de general búlgaro para dicho príncipe, según medidas que le han sido enviadas de Viena.

«El Standard» indica que los búlgaros pueden resolver por sí mismos la cuestión del príncipe, porque tanto Alemania como Austria no permitirán que Rusia intervenga en Bulgaria.

Paris 28.

El gobierno inglés, que tan exigente se muestra siempre con las demás naciones para pedir una indemnización cuando alguno de sus súbditos resulta perjudicado en el

extranjero, se niega ahora á acceder á las reclamaciones de Francia respecto de la catástrofe ocurrida há poco tiempo en el puerto de Lisboa.

Como se recordará, el acorazado inglés «Sultan», partió con su espolón á un vapor mercante francés, echándole á pique.

El gobierno declara ahora que declina toda responsabilidad sobre aquel siniestro.

Paris 28.

Se asegura que median en estos momentos activas negociaciones entre varios gabinetes europeos para celebrar una conferencia internacional encargada de tratar sobre algunos puntos relacionados con los convenios de Comercio y en particular sobre si es lícito que después de celebrado un tratado de Comercio, se establezcan primas de exportación ó se aumenten las existentes, con lo cual resultan á veces ilusorias las estipulaciones.

Paris 28.

Coméntase mucho la proposición aprobada por el Ayuntamiento de París, concediendo un crédito de 5.000 francos para la celebración de un Congreso de representantes de los Ayuntamientos republicanos de Francia.

La intención de los autonomistas de París era oponer á la autoridad de las Cámaras una Asamblea nacida de los municipios, lo cual seguramente hubiera dado lugar á perturbaciones y actos ilegales.

El gobierno, resuelto á impedir que se falte á las leyes, ha prohibido terminantemente lo que se proponía el municipio de esta capital, anulando sus acuerdos.

Paris 28.

Ayer fué la última recepción diplomática en el ministerio de Negocios extranjeros.

El señor Flourens sale para los baños, y la mayor parte de los diplomáticos extranjeros se disponen á abandonar á París.

Se citan estos hechos como prueba de que ningún conflicto internacional amenaza actualmente.

Los periódicos boulangieristas han querido dar á entender que el embajador de Rusia ha ido á Cler-

mont-Ferrand para visitar al general Boulanger; pero todo el mundo sabe que dicho diplomático vá á tomar los baños de Royat, y por lo tanto, se vé obligado á pasar por Clermont-Ferrand, so pena de dar un gran rodeo en su viaje.

Paris 28.

El rey de Grecia salió anoche de esta capital con dirección á Copenhague.

Antes se despidió del duque de Montpensier, de quien recibió la visita.

También visitó á los emperadores del Brasil, que son objeto constante de muestras de simpatías en esta capital.

F.

EL DENTISTA

Baldomero Rubio,

con privilegio de invención, coloca dentaduras sin resortes, ni cubrir el paladar.

Consultas de diez á cuatro.

Gran Hotel, núm. 23.

SANTANDER.

«Instituto Suizo de vacuna.»

Le ruego á V. me envíe vacuna en cristales para 4 ó 5 personas.

Los resultados son magníficos, con 100 por 100 de éxito. En adelante solo me servirá de esta clase de vacuna, puesto que puede decirse que da resultados, tan positivos como la transmitida de brazo á brazo.

Kulmbach (Baviera).

Dr. de Sprumer.

DEPÓSITO: Farmacia del Dr. Hontañón,

HERNAN-CORTES, 2.

En vista de la activa demanda que ha tomado la exquisita pasta de cacao puro que elabora la fabrica de chocolates La Montañesa, sabemos que su dueño don Ignacio Gimenez en su constante afán de agradar á sus favorecedores, se propone también hacer la pasta aromatizada con canela ó Canilla, á fin de que las múltiples familias que aún dan de la pureza de los chocolates de fabricas; puedan á esta pasta añadir en la colatera la mayor ó menor cantidad de azúcar que agrade á su paladar.

Los precios, que son veinte reales la pasta hecha de puro Chuao, con ó sin canela y de 18 la hecha con Chorini y Chuao por iguales partes, aún cuando parezcan excesivos, no lo son teniendo en cuenta que la cantidad de azúcar que se agregue hace al chocolate todo lo económico que se quiere.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

Madrid 29—5 t.

Vuelve á hablarse de divisiones surgidas entre los ministeriales.

La Gaceta de hoy publica una real orden

dictando reglas de policía interior sobre expendición de alcoholes.

El general Boulanger ha enviado sus padrones á Mr. Ferry.

Madrid 29.—9'45 n.

El general Cassola ha sido muy obsequiado en Vigo.

En la Cámara de los Comunes de Inglaterra ha habido un vivo debate sobre la cuestión de Irlanda.

El diputado irlandés Healy fué interrumpido varias veces por el conservador Delisle á quien increpó diciendo: «voy á retorceros el pescuezo si continuas interrumpiéndome.»

Healy fué expulsado de la Cámara.

Madrid 30.—1 m.

La real orden sobre los alcoholes á que hace referencia un telegrama de la tarde, prohíbe á los expendedores de bebidas que mezclen con estas gran cantidad de alcohol industrial.

A los contraventores á esta disposición, además de decomisarles el líquido adulterado, se les aplicará el artículo 356 del Código Penal, pudiéndose también obligarles á cerrar el establecimiento.

Madrid 30.—1'30 m.

Se ha concedido exámen en Octubre á los estudiantes á quienes falte aprobar una asignatura para la terminación de la carrera.

Vuelve á preocupar los ánimos el estado tirante de relaciones entre las grandes potencias de Europa.

Mr. Ferry rechaza el duelo propuesto por el general Boulanger.

Madrid 30.—2 m.

El periódico republicano-progresista El Pueblo ha publicado un manifiesto excitando á todos los republicanos á formar coalición.

Es objeto de muchos comentarios un artículo de El Imparcial en que pide el inmediato planteamiento de la crisis, que cree conveniente á la política liberal.

Cuatrocientos republicanos de Sagunto han escrito al señor Sagasta manifestándole su adhesión.

B.

Correos terrestres.

PARA LAREDO.—Todos los días á las seis de la mañana.—Se despachan en la administración de Catalán.

PARA CASTRO-URDIALES.—Todos los días á las siete de la mañana.—Se despacha en la librería de Revilla, calle del Correo y en la administración de Catalán.

PARA RAMALES.—Todos los días á las dos de la tarde.—Se despacha en el Bazar de San arancisco.

PARA OVIEDO Y PUNTOS INTERMEDIOS.—Sale una todos los días á las seis y media de la mañana, y llega otra á las seis de la tarde.—Se despachan en la administración de don José Horga, calle del Correo.

Diligencias.

PARA BELBAO.—Sale todos los días á las seis de la mañana de las Administraciones de Catalán los días impares, y de la de Horga los pares.

PARA AMPUERO.—Los días impares á las seis de la mañana.
PARA SOTOÑA.—Todos los días á las tres de la tarde.

Correos marítimos

Salen para Puerto-Rico, Habana y Veracruz el 20 de cada mes, y llegan de los mismos puertos hacia el 1.º, 10 y 23 los de la línea española. Los franceses salen el 22, y llegan del 6 al 18 de los mismos puertos. Para los puertos del Pacifico sale el 26, y llega del 16 al 18.

COTIZACIONES.

Table with columns for locations (BARCELONA, MADRID, BOLSIN), currency types (interior, exterior), and exchange rates for different dates.

F. FONTS.

9.—RIBERA.—9.

Artículos de escritorio.—Gran surtido en papeles nacionales y extranjeros.—Variedad en sobres de todas clases.—Tintas para escribir y copiar de las marcas más acreditadas.—Lápiz es.—Gran variedad en plumas.—Carters de bolsillo.—Fornitures de escritorio y otros artículos.

LEANDRO,

FOTÓGRAFO DE LA REAL CASA.
Plaza Vieja 4.—SANTANDER

En esta antigua y acreditada galería, tan favorecida del público y montada con los aparatos más perfectos conocidos hasta hoy, se hacen retratos de todas formas y tamaños.

Ampliaciones, reproducciones, pinturas, retratos instantáneos. Novedad en tarjetas Salón, Grande Promenade y Grand Salón. Se opera en cualquier tiempo, todos los días de 9 á 5.

La dirección de esta galería se halla á cargo del conocido operador D. PASCUAL URPASUN.

Molduras para marcos

LISAS Y CON ADORNO.—COMPLETO SURTIDO. Gran colección de estampas religiosas y asuntos de comedor, espejos, marcos para retratos y todo lo concerniente al ramo. Precios económicos.

Emilio del Campo

Puerta la Sierra, núm. 3.

VAPORES DE O. DE OLAVARRIA Y C.ª Anselmo, Duro, José Ramón, Cifuentes, Julián Victoria, Pilar y Leonor.

SERVICIO SEMANAL PARA CÁDIZ Y SEVILLA con escalas en Gijón, Ribadeo, Coruña, Villagarcía y Vigo.

SERVICIO SEMANAL PARA BARCELONA, con escala en Gijón, Coruña, Villagarcía, Vigo, Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, y Tarragona.

SALIDA DE SANTANDER TODOS LOS JUEVES.

VAPORES DE J. PEDROS Y C.ª Hernani, Nervión, Norte, Galicia y Bayonés.

SERVICIO SEMANAL DESDE BAYONA DE FRANCIA Á CÁDIZ Y SEVILLA, con escala en San Sebastian, Santander, Gijón, Ferrol, Coruña. Carril y Vigo.

VAPORES DE OLV RRIA MARINA Y C.ª SOFIA Y PALMIRA.

SERVICIO SEMANAL DESDE GIJÓN Á BELBAO, con escalas en Santander.

LA INDUSTRIAL. Fábrica de MOSAICOS VENECIANOS y otros productos análogos. Depósito de todas clases de cementos extranjeros y del reino, este último, con el nombre de cal hidráulica de Zumaya, la cual se vende á precio muy barato.

V. VALDERRAMA Y C.ª DAOIZ Y VELARDE, 27.—SANTANDER

VAPORES TRASATLANTICOS ESPAÑOLES DE PINILLOS, SAENZ Y C.ª

PARA BARCELONA con escalas en Coruña, Cádiz y Málaga, procedente de la Habana y Puerto-Rico, Saldrá de este puerto el 2 de agosto el nuevo y hermoso vapor PIO IX, su capitán D. Vicente Llorca. Admite carga y pasajeros. Para carga y pormenores, dirigirse á su consignatario don J. M. González Trevilla, Daoiz y Velarde, núm. 5, escritorio.

EL DILUVIO. PARAGÜERÍA BLANCA 34. SANTANDER.

D. Julián Gibert informa á su numerosa clientela, que acaba de recibir para la presente estación un gran surtido de paraguas de todas clases, que dará á precios sumamente arreglados. Paraguas de seda desde 7 pesetas en adelante y de algodón desde 2 pesetas. También se encarga de componer los paraguas poniendo las telas que deseen, á precios arreglados. Desconfiese de toda persona que venda paraguas diciendo que son de esta casa; se garantiza únicamente lo que se vende en este establecimiento. NOTA.—Depósito de betunes de lustre y mate al por mayor y menor, de la Société Generale des Cirages Français.

LÍNEA DE VAPORES DE SERRA. Para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Saldrá de este puerto el 10 de agosto salvo impedimento imprevisto, el magnífico vapor español LEONORA.

Su capitán don Juan Alegria. Admite carga á flete y pasajeros. Le despacha su consignatario don Francisco Salazar, sucesor de don Cándido Herrera, Muelle 5.

PAPELES PINTADOS. Se acaba de recibir una nueva y abundante colección en la Droguería de Lucas Romero. En el mismo establecimiento se vende el Polvo químico del doctor S. S. Louren contra la explosión y el incendio por el petróleo y la esencia de petróleo, al ínfimo precio de dos reales caja. BECEDO, 7, DROGUERIA.

LA PROVINCIA DE SANTANDER. BAJO TODOS SUS ASPECTOS, FOR D. José A. del Río y Sáinz.

Con el fin de cumplir los compromisos contraídos con los señores suscritores á esta obra y en vista de haber dejado su autor (q. e. p. d.) completos y debidamente ordenados los originales de la misma, la viuda del señor Río ha decidido continuar su publicación editándolo por pliegos como hasta la fecha se ha efectuado, en la acreditada casa Blanchard, Fons y C.ª, de esta ciudad, y en forma que pueda terminarse sin interrupción alguna y con regularidad completa. Se publicarán cuatro pliegos mensuales, cuyo precio será 25 céntimos de peseta para los suscritores á EL ATLANTICO y los que tengan ya adquirido ese derecho, y 39½ céntimos de peseta para los demás. Van publicados 39 pliegos, y tanto las suscripciones como las reclamaciones pueden hacerse dirigiéndose á la señora viuda de don José A. del Río ó á la imprenta de EL ATLANTICO donde también se halla á la venta la obra titulada Marinos Ilustres de la Provincia de Santander, del mismo autor, al precio de 5 pesetas ejemplar.

DROGUERIA DE Julian Gomez, 1, HERNAN-CORTÉS, 1. En este acreditado establecimiento encontrarán sus favorecedores un excelente surtido de productos químicos y específicos españoles y extranjeros como también en colores, barnices, pinceles, etc. Especialidad en papeles pintados desde los más económicos hasta los de más lujo.

CAMISERIA A LA MEDIDA. CORBATERIA BLANCA 17. HIGUERA Y BLANCHARD. Generos de punto de algodón hilo y seda.—Lencería. Albornos. Especialidad en canastillos para bodas. Novedades en géneros.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.

VENTAS. Se hacen de buenas fincas de recreo propias para la estación en el Sardinero, Astillero, Boó, Guarnizo, Peña-Castillo, Bezana, San Román, Cueto y otros puntos.

CASAS. En Santander del precio que se quieran. Pisos sueltos, bodegas y bohordillas, desde 3.000 reales a 5.000 duros.—Magníficos solares en la plaza de Santa Lucía, Bonifaz, Lope de Vega, Maliaño, Segunda Alameda, Miranda, Paseo de la Concepción, Sardinero (1.ª y 2.ª playa), San Martín y otros puntos.

Magníficos terrenos para emplazar fincas de recreo, varias fincas ásticas end Peña-Castillo, San Román, Cueto, lugar del Monte, Muriedas y otros puntos.

Dos magníficas fincas de recreo y productivas cerca de Torrelavega, y una gran casa con jardín, céntrica, en Santander.

Otra en San Román, cerrada sobre sí, con unos 400 carros de cabida con un grandioso y magnífico pinar.

LA PROTECTORA

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS.

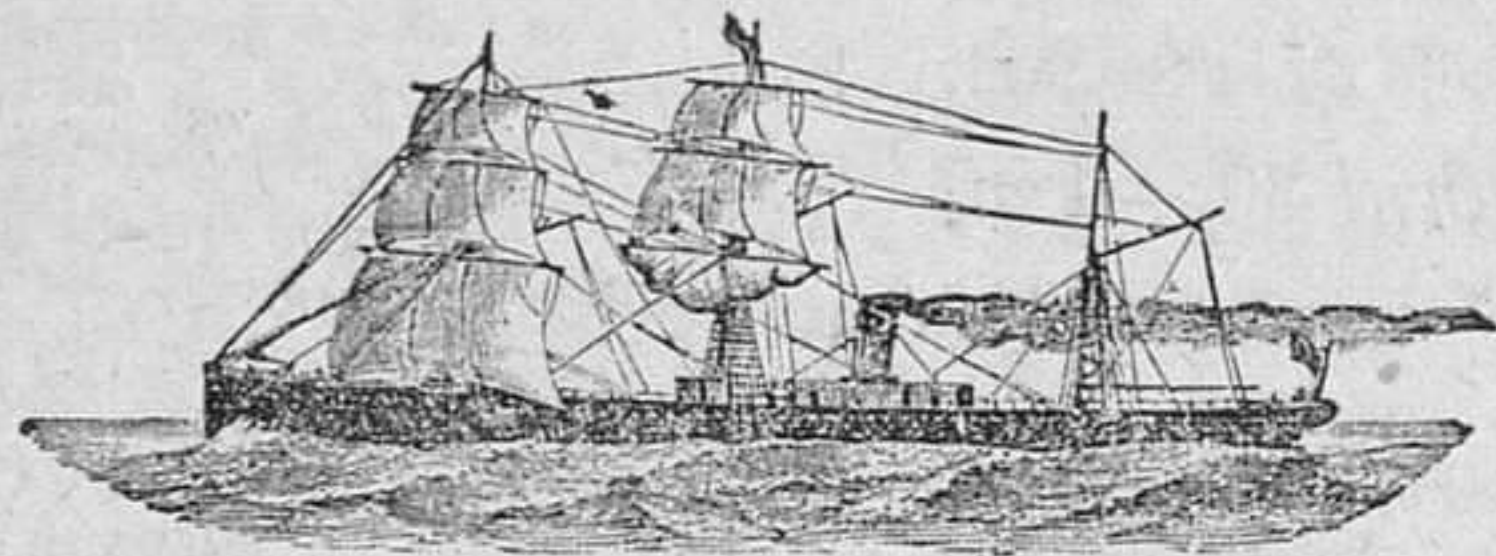
SOCIEDAD BENÉFICA.

OFICINAS, PUENTE, NUM. 6.

Director, don A. Romero.

Un gran prado de 100 carros pasto en el piso del Alta. Otro de más de 300 en el vecino lugar de Monte. Tres magníficas casas que producen 4.000 pesetas, de nueva construcción y en sitio inmejorable, en 11.000 duros. Tres grandiosos almacenes en Maliaño. Se colocan capitales con buenas garantías. Hay dinero para buenas hipotecas en Santander. **COLOCACIONES.** Se proporcionan sirvientes de ambos sexos. —Nodrizas, Dependientes de comercio y cuanto se desee respecto a este ramo. Se despachan en plazo breve y con la mayor economía cuantos asuntos se le encarguen, garantizando la mayor reserva. Ama de gobierno una señora de extensos conocimientos y con garantía absoluta desea colocarse con una familia ó acompañarla de una ó dos señoritas.—Hay colocación para un chico de 12 á 16 años. **Horas de oficina, de nueve á doce y de tres á seis.**

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE



VAPORES CORREOS FRANCESES.

Viajes rápidos directos á la Habana y Veracruz.

El vapor de 3.000 toneladas y 2.900 caballos de fuerza

WASHINGTON,
CAPITAN SERVAN,

Saldrá de Santander el 22 de Julio

directamente para la Habana y Veracruz.

El vapor de 4.300 toneladas y 3.700 caballos de fuerza

LABRADOR,
CAPITAN PÉRIER D'HAUTERIVE,

Saldrá de Santander el 27 de Julio

para Colón (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano, la Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colón (Panamá) para todos los puertos del Pacífico.

El vapor

VILLE DE MARSEILLE,

Saldrá de Santander del 13 al 15 de Julio

para Burdeos y el Havre

admitiendo carga y pasajeros para estos puertos y con conocimiento directo para Nueva-York con trasbordo en el HAVRE.

El vapor

SAINT GERMAIN,

Saldrá de Santander del 29 al 30 de Julio

para Saint Nazaire.

PRECIOS DE TERCERA CLASE.

Para la Habana, 25 pesos; para Veracruz, 35 id. Se da excelente trato y se habla español.

NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarcarse con billete de ida y vuelta tendrán á bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes. Los señores embarcadores y pasajeros tendrán la bondad de pedir cabida antes del 15, á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á París. Esta Compañía asegura los efectos embarcados en sus vapores solicitándolo previamente. Para más informes dirigirse en Santander á don Martin de Vial Muelle, 30.



EL EDEN

GUANTERÍA Y PERFUMERÍA

11 SAN FRANCISCO, 11.

Gran camisería, corbatas, géneros de punto, paraguas ingleses y artículos de fantasía.

11 SAN FRANCISCO. 11.

COMPAÑIA COLONIAL.

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA.

Chocolates, acreditados cafés.

26 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

y para su director,

LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878.

TES, TAPIOCA, SAGÚ,

BOMBONES FINOS DE PARIS.

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal: Montero, 8, y en todas las tiendas de comestibles de España.

MOTORES HIDRAULICOS.

Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento pequeños talleres.—Darán razón en esta imprenta.

Se venden DOS VACAS de pura raza en Cajo, barrio de San Antonio.

SE ALQUILAN

almacenes para tienda, 2 principales y un piso cuarto muy grande, casa nueva. Señor Pedraja, dorador Alameda informará.

AGUA DE AZAHAR.

COMP. FABRIL TENA-SEVILLA.

RECONOCIDA

como la mejor

por su esquisita

fragancia

y virtudes medicinales

para combatir

todos los padecimientos

nerviosos

y del corazón.



EXIJASE siempre, el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada en **GIRALDA**

Véndese en las principales Farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España á los precios de 1'50, 2, 2'50 y 5 pesetas botella.

POR MAYOR

Punto de venta: Droguería de los Sres. N. Porrúa é hijos.—Santander.

WAGONES PARA MINAS

Se venden 12 de dos toneladas de capacidad y para vía de 70 centímetros. Son nuevos y se darán muy arreglados; pueden verse en la fundición y Talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA, Santander.

LA FONCIERE.

COMPANIA DE SEGUROS

Contra los riesgos de trasporte y accidentes de todas clases.

CAPITAL SOCIAL

25.000.000 DE PESETAS.

Agente en Santander: D. Manuel de Cabrero, calle del Arcillero, núm. 6.

BAÑOS MINERALES DE LIERGANES.

Este establecimiento balneario está abierto al público desde el 10 de Junio.

Su nuevo propietario ha efectuado en él importantes mejoras que apreciarán los bañistas que tienen costumbre de concurrir á hacer uso de sus especiales aguas, proponiéndose efectuar otras de consideración para los años sucesivos, que le pongan al nivel de los mejores de su clase.

La fonda ha sufrido también una reforma radical, y en ella hallarán los concurrentes, además de aseo, limpieza y un buen servicio de mesa, para lo que el fondista cuenta con los elementos necesarios y el deseo de complacer á los señores y familias que concurran á él.

ALMONEDA.

MUEBLES, ALHAJAS, PLATA, LIBROS ETC.

PRECIOS FIJOS, BARATOS.

Isabel 2.ª, 8, tienda.

7, SAN FRANCISCO, 7.

AL BOSQUE DE BOLONIA.

TELEFONO NACARINO.

SANTANDER.

Novedades de las más rigurosas en tejidos de seda, de lana y de algodón. Encajes en mantillas negras y blancas, velitos, cortes de faldas, vestidos y puntillas. Lencería en holandas, retortas, lienzos, mantelerías y telas para colchones.

TENIA

TENIA Ó SOLITARIA
Se expulsa en 2 ó 3 horas, tomando LAS CAPSULAS TENIFUGAS de MORENO MIQUEL. Arenal, 2, Madrid, y principales farmacias. 60 rs. frasco, y por 65, se remite certificado á provincias.

TENIA

Lombriz solitaria ó TENIA.

Es verdaderamente asombroso el número de individuos atacados de este anélido sin que hasta hoy pueda decirse de un modo seguro la causa de su desarrollo. Hasta hace muy pocos años era considerado como un caso raro encontrar una persona que padeciese esta lombriz, debido esto á los pocos estudios que sobre ella se habían hecho. Hoy está evidentemente demostrado que su existencia es muy general, y que en un mismo individuo pueden existir, no una sino varias ténias, pues entre las numerosas curaciones obtenidas con la nueva medicación del señor Moreno Miquel, figuran muchos casos en los que una misma persona ha arrojado varias, entre las que podemos citar una joven, vecina de Chamberí que arrojó once ténias con sus respectivas cabezas en el mismo día. Como verdadero y seguro tenicida, no se conoce otro más rápido ni mejor que las **Capsulas Tenifugas de Moreno Miquel**, medicamento prescrito por los principales médicos como el más eficaz, molensivo y de pronto resultados, pues á las dos horas de haber tomado las capsulas el enfermo se ve libre de la ténia sin haber experimentado la menor molestia. Los síntomas generales que hacen sospechar su existencia son: «Semblante unas veces pálido, color de plomo, otras encendido; dolor de cabeza casi continuo; ojos pesados, ojorzos y brillantes; sueño intranquilo; constipados frecuentes; aliento fétido y rechinamiento de dientes; narices con picazón y á veces con hemorragia; apetito irregular, unas veces voraz y otras nulo; tos seca y espasmódica; náuseas; vómitos y dificultad de pronunciar las palabras; ruido en los oídos bastante frecuente; palpitaciones de corazón; convulsiones; vientre duro é hinchado; ruido en el estómago hacia el lado izquierdo, etc.»

Todos estos síntomas son los más generales. En algunos casos, sin embargo, las lombrices y ténias existen sin manifestarse, hasta el punto de desconocer el paciente su existencia. No es posible, pues, determinar fijamente que sean aquellos síntomas originados por el mencionado anélido, sin que previamente se arrojen algún anillo ó trozo más ó menos largo de ellas. En los casos en que espontáneamente no se desprenda algo de ella, se hace preciso el uso de las **Pildoras Exploradoras Tenifugas de Moreno Miquel** con las cuales, si existe la ténia, se arroja casi siempre alguna pequeña porción, siquiera sea un anillo. Aconsejamos, pues, en los casos dudosos, el uso de estas pildoras, que son á la vez purgantes y depurativas, por lo cual sustituyen con ventaja á cualquier otro purgante.

Para la expulsión de las lombrices intestinales, y que tan propensos son, sobre todo los niños, recomendamos las **Grageas Vermifugas de Moreno Miquel**, medicamento eficazísimo y agradable, por lo que lo toman sin repugnancia hasta los niños de más corta edad.

Precios de estos medicamentos en España: Cápsulas tenifugas, 15 pesetas frasco; pildoras exploradoras, 1 id. caja; grageas vermifugas, 1,25 id. id.

Por mayor.—Madrid: Moreno Miquel, Arenal, 2; Alcaráz y García, Tetuan, 51. —Barcelona: Hijos de Vidal y Rivas. —Habana: D. José Sarrá.—Manila: D. Tomás Torre Perona, Botica de San Gabriel.—Se encuentran también en todas las principales Farmacias de España y extranjero.—Prospectos gratis.

LA CRUZ BLANCA.

FÁBRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACIÓN, BEBIDAS GASEOSAS Y HIELO ARTIFICIAL, calle de San Fernando, núm. 8, (Alameda Segunda).

SANTANDER.

PROVEEDORA DE LA REAL CASA,

PREMIADA CON CUATRO MEDALLAS DE ORO

EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

DE BURDEOS 1882.—AMSTERDAN 1883.—AMBERES 1885.—PARIS 1887.

CASA FUNDADA EN 1843.—RECONSTITUIDA EN 1878.

Marcas de cervezas depositadas: Cerveza Imperial.—Doble Bock Morena.—Cerveza de Mesa.

FÁBRICA DE CERVEZA FUERTE MAS ANTIGUA DE SANTANDER.

La Cruz Blanca elabora ella misma el malte de cebada, para la fabricación de sus cervezas.

La Cruz Blanca exporta sus cervezas á toda España y Ultramar.

La Cruz Blanca posee vagones especiales para el transporte de sus cervezas.

Las cervezas de La Cruz Blanca no contienen absolutamente ninguna clase de alcohol agredado, ni ácido salicílico, ni otra sustancia química de ningún género.

Las cervezas de La Cruz Blanca no están filtradas por ningún procedimiento mecánico, ni químico, y su clarificación se opera natural y espontáneamente.

Las cervezas de La Cruz Blanca han sido analizadas por el Sr. Químico municipal D. José María Cagigal, cuyos certificados están á disposición del público.

Las cervezas de La Cruz Blanca se encuentran en todos los primeros establecimientos de España.

Las cervezas de La Cruz Blanca soportan los climas tropicales, conservándose perfectamente.

Las cervezas de La Cruz Blanca están envasadas en botellas de 75 y 40 centilitros.

SECCION DE GASEOSAS

RIMERA Y MAS ANTIGUA FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS Y AGUA SELTZ.

SANTANDER

FUNDADA EN 1843.

GASEOSAS DE LIMÓN, NARANJA, GOG AMERICANO Y OTROS JARABES.

ESPECIALIDAD: ZARZAPARRILLA ESTRELLADA, garantizada su preparación de azúcar de caña, sin adición de glucosas de ninguna clase.

LIMONADA INGLESA (PATENT) EN BOTELLA ESPECIAL CON TAPON DE BOLA DE CRISTAL.

AGUA DE SELTZ

fabricada con AGUA DE LA MOLINA filtrada por procedimiento especial (novísimo) y gas ácido carbónico purificado.

SIFONES MODERADORES, ULTIMO INVENTO DE UN CONTENIDO DE 1 1/4 LITRO Y 15 CÉNTS.

IMPORTANTE.

Estos sifones son los primeros, cuyas partes metálicas están hechas de estaño puro, sin mezcla de plomo, por cuyo motivo pueden usarlos con toda confianza las personas de salud delicada.

CERTIFICADO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARÍS.

Apesar del subido costo de estos sifones y con objeto de facilitar su uso á las clases menos acomodadas, el depósito por el envase fijado en solo cuatro pesetas.

Para comodidad del público se establecen los siguientes

DEPOSITOS DE AGUA DE SELTZ

Á 15 CÉNTIMOS SIFON.

D. Gumersindo Terán, tienda de comestibles, Mendez Nuñez, 2.—D. Evaristo Balbás, tienda La Coteruca, Compañía, 30.—D. Pedro San Martín, tienda de comestibles, Santa Clara, (esquina Rualasal).—D. Alejandro Marina, Ultramarinos, Penedería.—D. Cándido Herrán, Ultramarinos Marina, 1.—D. Torcuato Valenzuela, Ultramarinos, Puerta la Sierra.—D. Manuel Suarez, tienda de comestibles, Lope de Vega, 1.—D. Manuel Ruiz, tienda, Espartero, 19.—D. Gonzalo Mora, tienda, Magallanes, 2.—D. Félix Pérez, tienda de comestibles, Carbajal, 11.—D. Ramón González, tienda La Montañesa, Correo, 8.—D. Raimundo Rite, Ultramarinos, Esperanza, 1.—D. Modesto José Martínez, tienda El Golpe, Concordia.—D. Manuel Suarez, Inclan, La California, Rivera.—La Rosita, Ultramarinos, Astarazanas.—D. Felipe Llano Ultramarinos, Ruamayor, 42.—D. Enrique L. Barredo, Almacén, Velasco, 13.—y Café Suizo.